COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET878250 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador **SOCIEDAD DE CAZADORES CAMPOFRIO** en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

- Copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.
- Falta Certificación positiva, expedida por la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Únicamente presenta resguardo de la solicitud.
- Respecto al IAE. Falta justificante de estar dada de alta en el epigrafe correspondiente. Falta Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Aunque SI presenta declaración de estar exento del pago del IAE manifestando que se trata de una entidad sin ánimo de lucro.
- Falta documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera conforme al Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su lugar presenta Certificación del Secretario que certifica que las cuentas fueron aprobadas por unanimidad. Incluyendo una foto del Acta manuscrita de la Asamblea General Extraordinaria del día 1 de junio del 2019. (Pero que no alude a ninguna cifra conforme al Anexo referido.)

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es